

Comisión de Presupuestos  
integrada con la de Hacienda

---

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
EJERCICIO 2021

# **DELEGACIONES**

15 DE JULIO DE 2022

SALA 17		
Hora	Institución	Folio
9.30	Movimiento Nacional Usuarios de la Salud Pública y Privada (MNUSPP), de San José	1
10.00	Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI)	7
10.30	Usuarios de ASSE de Fray Marcos	11
11.00	Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay	18
11.30	Comisión Nacional De Fomento Rural	28
12.00	OBSERVACOM	33
12.30	Asociación de Productores Cine del Uruguay	39
14.00	Sindicato Médico del Uruguay	45
14.30	UTMIDES-COFE	55
15.00	Intergremial UDELAR (AFFUR)	64
15.30	NEGLEY alimentos para mascotas	75
SALA 15		
Hora	Institución	Folio
9.30	SITUTEC (Trabajadores UTEC)	80
10.00	Asociación de la Prensa Uruguaya	88
10.30	UCTRADU	91
11.00	CINEMATECA	98
12.30	Caja de Profesionales Universitarios	107
14.00	Asociación de Críticos Cine del Uruguay (ACCU)	112
14.30	Voz y vos	117
15.00	FUM –TEP Federación Uruguaya de Magisterio	120
15.30	Investiga UY	127
SALA 7		
Hora	Institución	Folio
9.30	Aparecida Pro Amigos	133
9.45	Fundación Piso Digno	134
10.00	Redex	137
10.15	Grupo de Amigos Hospital Alvariza	140
10.30	Panathlon Club	144
10.45	Fundación Impacto Las Higueras (Durazno)	146
11.15	ONG amigos de los animales de Paysandú	149
11.00	APADIR (ZOOM)	153
11.30	Asociación Pasivos Cerro Colorado	156
11.45	Hogar de ancianos Cerro Chato	158
12.00	Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE)	159
12.15	Asociación civil Mujeres Unidas de Vichadero	164
12.30	ONG Vía de Escape	166
12.45	Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay	171
14:00	Encuentro TEA	174
14:15	Asociación de Amigos CAMPUS del Sur	177
14:30	Asociación de Actuarios Judiciales del Uruguay	184
15:00	CD Sindicato Único de Patrones de Pesca del Uruguay Trafico y Cabotaje	188
15:30	Asociación de Farmacias del Interior	192

(Ingresa a sala una delegación de la intergremial Udelar, Affur)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación integrada por las señoras Amira Fagúndez, Inés Martínez, Mirtha González y por los señores Agustín Cano, Daniel Olivera y Juan Da Silva.

**SEÑOR CANO (Agustín).**- Soy integrante de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República y parte de la intergremial aquí presente.

Como intergremial venimos a plantear una preocupación muy fuerte, muy honda que tenemos con relación al contenido del Mensaje que el Poder Ejecutivo elevó al Parlamento a propósito de la rendición de cuentas.

No es noticia para nadie el papel que jugó la Universidad de la República en el tiempo reciente, durante la pandemia y la emergencia social que la acompañó, volcando enteramente sus esfuerzos, sus recursos y sus acciones a la atención de la emergencia sanitaria, pero también de la emergencia social, contribuyendo con el país en la respuesta a la pandemia y a sus problemáticas asociadas. Todo eso mientras mantuvo su atención en los cursos, en una coyuntura además de un salto histórico en su matrícula estudiantil, creciendo un 16% solamente en 2021. Una gran noticia para el país el crecimiento de la matrícula universitaria. Lo que es una mala noticia para el país es que esa matrícula no conlleve los necesarios recursos para que la Universidad pueda hacer frente y atender debidamente a esa cantidad de estudiantes que ingresan en mayor cantidad a nuestra institución.

En 2021, dada la situación económica del país, en particular a lo que hace al salario docente y de los trabajadores y trabajadoras de la Universidad, se nos planteó un congelamiento del salario. Ese año perdimos la totalidad de la inflación. Fue un año en el que coincidieron el esfuerzo extraordinario, trabajando más horas con esa situación salarial postergada.

En la actualidad, vemos con mucho pesar, con mucha preocupación que el Mensaje que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento consolida y profundiza esa situación. De esta forma, se profundiza una doble postergación del salario universitario; es postergado en relación al salario de los demás entes de la educación y por la situación mencionada anteriormente al cristalizar la pérdida salarial por inflación que calculamos será del 8 % al final del período.

En este momento, con esta situación, los y las docentes de la Universidad atendemos a más estudiantes, realizamos más cursos de posgrado, más proyectos de investigación y extensión, mientras somos la misma cantidad y ganamos menos. Lo mismo vale para los trabajadores y trabajadoras de la Universidad y del hospital.

El problema del salario docente es un problema en sí mismo; los docentes grado 1 y grado 2 están en una situación salarial realmente muy hundida, y representan el 70 % de los docentes de la Universidad. A su vez, como decía, están postergados con relación al resto de la administración del Estado. Un grado de ingreso al Consejo de Formación de Educación de la ANEP gana más del doble que un grado de ingreso de la Universidad de la República; y esa diferencia sucede en todos los grados, en toda la carrera docente. Y ni qué hablar que está postergado en relación a la región, en un mundo como el universitario que se encuentra profundamente internacionalizado.

Pero además de ser un problema en sí mismo que afecta el derecho a una retribución digna por el trabajo realizado, es un problema que afecta al conjunto de la institución en diferentes planos: obliga al multiempleo, afecta la capacidad de concentración en la carrera académica, de atención a los estudiantes y electividades universitarias, desincentiva a los jóvenes a dedicarse a la carrera de investigación y a la carrera académica, echando por tierra las posibilidades de retener en el país a sus jóvenes más formados,

alimentando la llamada fuga de cerebros y profundizando una situación que es muy preocupante en relación a pensar el futuro del país, como un futuro con educación y con construcción de instrumentos soberanos, a fin de responder a las problemáticas que el país enfrenta y que enfrentará.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Inés).**- Simplemente quiero reforzar lo que dijo Agustín; luego los compañeros tanto del Hospital de Clínicas como los estudiantes, las estudiantes y funcionarios no docentes harán los énfasis correspondientes.

Nosotros venimos unos días después de la presentación de la Universidad a nivel institucional. Como intergremial universitaria apoyamos el pedido de la Universidad de la República que vino a presentar acá. Como institución estamos en *shock* con la situación planteada de cero incremento, y no solamente eso, sino con una reducción del presupuesto en función de lo que se ha anunciado hasta ahora, junto con la posibilidad de que el adicional del Fondo de Solidaridad se vaya retirando. Se trata de una situación presupuestal sumamente preocupante.

De más está decir todo lo que seguramente trajo la Universidad a nivel institucional, lo que implica para el desarrollo del país la capacidad de formar estudiantes y profesionales, el aporte que hace con sus proyectos, con sus laboratorios, con sus espacios de formación y con sus distintos lugares a nivel de todo el territorio nacional. Eso se hace básicamente porque hay docentes y funcionarios que sostenemos esas actividades. Si no hay horas-docente, si no hay mejora de salario y demás, eso está puesto muy en peligro.

Hoy, nuestra preocupación está en denunciar, reclamar y luchar por mejorar las condiciones salariales de las profesoras y profesores y de los trabajadores y trabajadoras. Hoy estamos en medio -recién iniciada- de una negociación tripartita, a la que fuimos convocados luego de que se enviara el Mensaje de rendición de cuentas, por lo que el margen de maniobra es escaso. Se nos plantea equiparando a la Administración Nacional de Educación Pública cuando, como acaba de decir Agustín, de pique es una situación de inequidad anterior; vamos a correr con el menos 5; salimos como 3 puestos atrás por la inequidad que hay a nivel de los salarios en la educación pública. Junto con eso, que es el retroceso y la falta de certezas en cuanto a la recuperación salarial, no hay ni qué hablar del aumento, porque lo que hoy nos está planteando el Poder Ejecutivo para la negociación son, eventualmente, algunos cálculos vinculados con el Índice Medio de Salarios, y la pérdida que calculamos está vinculada con la inflación, no con el Índice Medio de Salarios. Esto es así porque, claramente, como dice el dicho, en el mar de los promedios, los enanos se ahogan. Entonces, claramente, en esta situación de inequidad salarial y de menores recursos salariales de la educación universitaria, que se haga el cálculo con el Índice Medio de Salarios no es lo mismo que si se calcula por el IPC; los números son sustantivamente menores y vamos a tener una pérdida salarial.

Por lo tanto, nuestra preocupación es denunciar claramente que se congela el presupuesto de la Universidad de la República, se empeoran las condiciones salariales de todos los funcionarios docentes y no docentes, y de los del Hospital de Clínicas, y eso repercute en los diversos espacios, además de queda congelada la capacidad de inversión y gastos.

Está planteado que se haga la transferencia a la Intendencia de Paysandú para la construcción del centro en ese departamento, pero a la Universidad no se le da incremento; no sabemos con qué se va a terminar de construir ese edificio, quién lo va a ocupar, quién lo va a limpiar, quién lo va a atender, quién lo va a abrir.

Se habla de la posibilidad de la mudanza de la Facultad de Química, de las becas de posgrado. Se está planteando que hay un apoyo a la investigación y a la innovación, pero los institutos por fuera de la Udelar reciben un porcentaje menor que el previsto para financiar el desarrollo de posgrados y de proyectos de investigación de la Universidad de la República.

Básicamente, por ahí van nuestras mayores preocupaciones.

Hoy tenemos un estimado de 22.000 estudiantes en el interior del país, donde tenemos sedes que están topeadas, con imposibilidad de aumentar su capacidad edilicia, con carreras que no vamos a poder abrir con esta perspectiva y otras que, efectivamente, tienen muy poca chance de recibir a más estudiantes por las mismas razones que estamos planteando.

Era en esto que queríamos hacer más énfasis; los demás compañeros pueden presentar los otros temas relativos a la Universidad.

**SEÑOR DA SILVA (Juan).**- Soy de la Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas.

Complementando un poco a los compañeros docentes, voy a tratar de transmitir que vemos que hay una desigualdad en esta rendición de cuentas en el tratamiento del salario y las condiciones laborales de los recursos humanos de la Universidad de la República. Hubo mensajes del gobierno de dar prioridad al Hospital de Clínicas que no los vemos reflejados hoy en la rendición de cuentas.

Anteriormente vino la delegación universitaria, encabezada por el rector de la Universidad, que fundamentó el pedido incremental que necesitaba la Universidad para llevar a cabo muchas de sus políticas basadas en el crecimiento de la población estudiantil, pero también en la necesidad de la atención de salud. Se habla de que el Hospital de Clínicas representa un décimo de la atención de todo el sistema de salud, pero no está tratado así en la remuneración de sus recursos humanos.

Nosotros estamos acá para hablar de la necesidad de un acuerdo colectivo que -como lo mencionaron los compañeros docentes- todavía no ha cuajado.

Además, tenemos otras necesidades, como atender los salarios más sumergidos, más vulnerables, y otras situaciones, como el régimen de suplentes que hoy tenemos en el hospital, que también apuntamos a regularizar.

Otras situaciones que también nos parecen importantes tienen que ver con dos proyectos que había presentado el Hospital de Clínicas que tampoco están vinculados en los complementos de esta rendición de cuentas; uno de ellos refiere al tratamiento del cáncer de próstata y el otro está vinculado a la parte de neonatología y tiene que ver con el nacimiento humanitario.

Entendemos que para darles prioridad a esos proyectos puntuales se necesita un refuerzo en los recursos humanos; por eso, además de lo relativo a la recuperación salarial, teníamos propuestas vinculadas con el refuerzo de personal, que es un criterio que hoy se aplica en otros ámbitos de la Administración Central.

**SEÑORA FAGÚNDEZ (Amira).**- Buenas tardes. Soy integrante de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.

Siguiendo la línea que presentaban mis compañeros, quiero señalar que, obviamente, nos ha generado una gran preocupación el mensaje que deja el Poder Ejecutivo al no dar incrementos para este período a la Universidad. Se ha dicho que tenemos bastante presupuesto, y para nosotras eso no es correcto; seguimos viendo muchas desigualdades y muchas inequidades en nuestra sociedad. Entonces, significa que el Estado debe responder a eso, y responder a eso significa también invertir en la educación pública, sobre todo, en la educación terciaria, para que más uruguayos y uruguayas jóvenes puedan acceder a una educación de calidad. Y agrego que en este último tiempo hemos demostrado que las jóvenes sí estamos interesadas en estudiar, en seguir formándonos, en acceder a espacios como los que la Universidad nos ha ofrecido en este último tiempo. Fruto de eso se aprecia cómo ha cambiado la composición de los estudiantes de la Universidad de la República, que -como presentábamos el otro día- es una universidad que está integrada, sobre todo, por muchas más estudiantes del interior que antes y también por muchas estudiantes trabajadoras, así como hijas e hijos de trabajadores que son primera generación en su familia en acceder a la universidad. Esto demuestra que tenemos interés en seguir formándonos y necesitamos oportunidades. Por eso, en este momento estamos pidiendo oportunidades para continuar nuestra trayectoria educativa lo que, claramente, a veces, es difícil, sobre todo cuando hay tareas de cuidados y largas horas de trabajo. Es necesario acceder a más becas para que la formación sea posible.

El otro día decíamos que solo en este semestre hay 600 estudiantes con situaciones socioeconómicas muy complejas a los que la Universidad debería apoyar financieramente a través de estas becas, pero no hay forma de financiarlas. En la propuesta que presentamos a la Universidad, decimos que es necesario dar respuestas para este año y seguir aumentándolas año a año para, en algún momento, llegar a cubrir el 100 % de estas estudiantes que se inscriben en la Universidad, que piden apoyo para seguir estudiando. La Universidad tiene que elegir con qué estudiantes se queda, a quién le dice que sí y a quién le dice que no, sobre todo, pensando en que la mayoría de las y los estudiantes que solicitan beca son del interior. Entonces, debemos pensar que para que la Universidad se siga descentralizando, siga creciendo en el país, generando conocimiento para el desarrollo productivo de cada departamento es necesario que se dé un apoyo especial a esos estudiantes.

Por eso acompañamos esa propuesta. Necesitamos ver la forma de contribuir a que estos estudiantes que hoy ingresan no queden por el camino. Debemos hacernos cargo también del futuro de nuestras jóvenes, que también intentan seguir construyendo nuestra Universidad.

**SEÑOR OLIVERA (Daniel).**- Buenas tardes. Represento a Affur, Sindicato de Trabajadores no Docentes de la Universidad.

Quisiera hacer algunos énfasis en algo que ya mencionaron los compañeros recién.

Uno, es el tema de la negociación colectiva, que como señalaban los compañeros de ADUR, fuimos citados después de que se presentara el Mensaje del Poder Ejecutivo. Los trabajadores de la Universidad, tanto docentes como no docentes no hemos tenido la posibilidad de ejercer el derecho a la negociación colectiva, desde el año 2007 cuando se aprueba la ley, ni con los gobiernos anteriores ni con el actual. Somos el único sector de trabajadores públicos que no tiene convenio colectivo salarial y que tampoco ha tenido la posibilidad de negociarlo porque, aunque en algunas oportunidades hemos tenido algún acuerdo con la institución, este no se plasmó en una negociación posterior a nivel tripartito.

Eso ocurrió nuevamente ahora. Había un acuerdo en el Consejo Superior de Negociación Colectiva del sector público de que se iba a citar a negociación colectiva por rama y se citó a la Administración Central y a ANEP, pero no se citó a la Universidad. Esto lo reclamamos y la semana pasada recién tuvimos una primera instancia para exponer nuestros reclamos y escuchar los planteos del gobierno. En realidad, el planteo del gobierno es tratar de imponernos un acuerdo salarial con ANEP, en una negociación de la que nosotros no participamos. Si bien somos optimistas en que hay una posibilidad de apertura a incluir algunos de nuestros reclamos, ello implicaría una redistribución de gasto en el Parlamento en la discusión de esta rendición de cuentas.

También quiero señalar, como han planteado los compañeros, que debemos atender el crecimiento de la matrícula, que es un dato muy importante y que nosotros siempre hemos promovido. Se quiere masificar el ingreso de jóvenes a la Universidad de la República tanto en Montevideo como en el interior y, si bien la Universidad estaba pensando en avanzar en algunos proyectos de virtualidad, la pandemia los impuso. Luego de terminada la emergencia sanitaria, la Universidad ha seguido haciendo un esfuerzo importante en mantener las aulas virtuales e, inclusive, la inversión en lo que denominamos aulas híbridas, es decir que en los salones físicos haya estudiantes en forma presencial y a través de la plataforma virtual. Sin embargo, no tenemos los funcionarios para poder dar soporte a eso, porque no tenemos funcionarios capacitados y muchas veces los realizan compañeros que tienen cargos asignados a limpieza y deben capacitarse prácticamente solos y poner en condiciones aulas donde hay proyectores, informática y cuestiones que tienen que ver con atender la virtualidad que se sigue dando en la Universidad.

Además, para atender el crecimiento de la matrícula la Universidad ha hecho una inversión importante en los últimos períodos en ampliar la planta física y hemos tenido en los últimos años un aumento de más de 18.000 metros cuadrados, sin ingreso de funcionarios. Tenemos la misma cantidad de funcionarios prácticamente desde 2010, exceptuando el crecimiento que pueda haber tenido la Universidad en funcionarios en el interior, que lo tuvo. Pero a partir del último período quinquenal, incluyendo este, no hemos tenido recursos para atender ese crecimiento de la matrícula y de la planta física de la Universidad.



Les puedo poner un ejemplo muy claro. Se está hablando ahora de la construcción de un nuevo edificio en Paysandú, con una inversión en principio de US\$ 7.000.000, pero no sabemos cómo se va a completar lo que la Universidad planteó para hacer ese edificio a fin de poder funcionar adecuadamente. En la actualidad, la Universidad está funcionando en 8 locales, algunos propios y otros que son prestados; 8 locales con 9 funcionarios de servicios generales, que son los que atienden la limpieza de esos locales. Prácticamente, un funcionario por local. No está previsto cómo se va a atender la limpieza y la vigilancia de un nuevo local, además de estos con los que ya cuenta la Universidad.

Después tenemos situaciones de postergación con la carrera administrativa. No hemos podido avanzar en los concursos de ascenso para poder ejercer el derecho establecido en la Constitución de la República de todos los funcionarios públicos a la carrera administrativa. Tenemos funcionarios que están hace 15 o 20 años en el grado de ingreso. Inclusive, tenemos ahora la situación donde para acceder a los niveles de conducción hay una cantidad de funcionarios que no tienen el grado que se requiere para ascender a jefes, por ejemplo, porque no tienen el grado necesario, ya que no han tenido la posibilidad de ascender en el nivel operativo.

También tenemos un tema con poder atender el incremento de la demanda por parte de los estudiantes con una adecuada atención en todos los servicios. Ustedes imagínense que si tenemos una amplia cantidad de estudiantes que no solamente ingresan a la Universidad a estudiar, sino que además trabajan, no tenemos posibilidad de tener la biblioteca abierta en los horarios que requieren, porque los horarios son reducidos, ya que no tenemos la cantidad de funcionarios necesarios para atender a los que actualmente hay. Imaginémonos que si esa demanda se sigue incrementando, las dificultades que se pueden generar en cuanto a los horarios en las bedelías, los horarios en la asignatura -si no existe una cantidad adecuada de horas-docente para ampliar la cantidad de grupos-, y los estudiantes se pueden ver obligados a no cursar materias directamente porque los horarios son inconvenientes para sus posibilidades.

Para finalizar, otro aspecto que queremos destacar que está incluido en el proyecto de rendición de cuentas que está a discusión de la Cámara es el tema de las certificaciones médicas, que está planteado en los artículos 13 a 29 y donde en ese régimen no se excluye a la Universidad de la República. En ese sentido, solo quiero decir lo que informo la Dirección General de Jurídica al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en el entendido de que el régimen de licencias médicas y de certificaciones constituye materia estatutaria, de acuerdo con el artículo 61 de la Constitución de la República incluido en la remisión realizada por el artículo 204, para que esas disposiciones sean aplicables a los entes autónomos de enseñanza y dentro de ellos, a la Universidad, deberían cumplir con el requisito formal de aprobación por dos tercios de componentes de cada Cámara, y por consiguiente requisitos sustanciales, normas que por su generalidad o naturaleza sean aplicables a los funcionarios de todos los gobiernos departamentales y de todos los entes autónomos o de algunos de ellos, según los casos, como establece el artículo 64 de la Constitución.

Además, el régimen debería ser entendido como regla fundamental y solo a modo de ejemplo serían reglas fundamentales que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario, que los funcionarios están al servicio de la Nación o que en los lugares y horas de trabajo queda prohibida toda actividad ajena a la función.

En ese sentido, el artículo 23 de la Ordenanza de Actos Administrativos, que había aprobado la Universidad en el año 1959, posterior a la ley orgánica, que es autoría del destacado profesor constitucionalista Horacio Cassinelli Muñoz, se declara que las únicas reglas fundamentales vigentes establecidas por ley respetando la especialización del ente acerca de estatuto de sus funcionarios son las contenidas en la Ley Orgánica de la Universidad. Sin perjuicio del requisito formal del quórum, las normas proyectadas no cumplen con los requisitos sustanciales mencionados, por lo que de mantenerse el ámbito sustantivo de aplicación, incluyendo a los trabajadores de la Universidad de la República esta norma sería inconstitucional. Y debe señalarse que tampoco se explican que no resulten comprendidos en la norma proyectada, pero por su redacción parece que se pretendieran incluir funcionarios que no están alcanzados por el régimen estatutario legal, lo que se explica aún menos que no se incluya en esta excepción a los funcionarios de los entes autónomos de enseñanza, cuyo régimen autonómico es más fuerte, por ejemplo, que los gobiernos departamentales.

En cualquier caso, nosotros entendemos que sería conveniente que en la discusión parlamentaria respecto a este régimen de certificaciones médicas se excluyera expresamente a los entes autónomos de enseñanza y, en particular, a los trabajadores de la Universidad de la República.

Gracias.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Mirtha).**- Soy funcionaria del Hospital de Clínicas. Ya han hablado mis compañeros; yo me referiré más o menos a lo mismo: la falta de personal. En nuestro caso particular, el problema tiene que ver con la regularización de los suplentes que ingresaron por la emergencia sanitaria. Si apuntamos a una equidad salarial, necesitamos presupuesto para regularizar a este gran número de trabajadores que apoyaron directa e indirectamente la atención del paciente durante esta emergencia.

En cuanto a la capacitación para los nuevos emprendimientos, no tengo más para agregar a lo que ya han mencionado los compañeros.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).**- Bienvenidas y bienvenidos.

Muchas gracias por la información que nos proporcionan, sobre todo, con respecto al alcance que tiene, dentro del capítulo relativo a funcionarios, esta modificación del régimen de licencias médicas, que preocupa a muchas organizaciones sindicales y gremiales que nos vienen a visitar.

Con referencia a la recuperación salarial, está claro que este es un eje transversal con respecto a los funcionarios docentes y no docentes. Cuando el equipo económico nos presentó esta rendición de cuentas, la ministra, nos dijo que Udelar estaba equiparada al resto de los funcionarios públicos en términos de incremento, y que iba a tener un 6 % de aumento real. No se habló de recuperación: dijo: "aumento real".

También se mencionó públicamente en la prensa, en más de una oportunidad, cuál era el grupo de acuerdo donde debería entrar la Universidad de la República, y nos gustaría saber qué pasó porque habían hecho un gran paquete de gremios de la educación.

La Udelar vino el miércoles y nos planteó que el lunes tendrían una instancia de negociación colectiva, y yo quisiera saber qué avances hay con respecto a este 6 % de aumento real, si conocen algo, si lo escucharon, en qué se fundamenta. Lo pregunto porque para hablar de aumento tenemos que hablar de la recuperación de la pérdida, de la interrupción de la pérdida y, a partir de ahí, de incrementos que habiliten un aumento real.

De todas maneras, si el marco general fuera el que se está planteando para el resto del sector público -según la pauta que es públicamente conocida y que está en la rendición de cuentas-, nos gustaría conocer cuál es el porcentaje de trabajadores de la Universidad de la República que por lo menos recuperarían salario o lograrían aumentarlo.

Quisiera hacer una consulta particular con respecto a la presentación de los incrementos que hizo el equipo económico, que presenta como incrementos al presupuesto de la Universidad de la República los fondos destinados a innovación, gran parte de los cuales, en realidad, la van a administrar el Ministerio de Economía y Finanzas y la ANII. Ahí vimos que hay 26 millones, de los cuales solo 14 millones son nuevos fondos, y 12 millones son fondos que provienen de lo que iba al Incau (Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual). Quisiera saber qué opinión tienen sobre esto, que nos ha llamado la atención.

Por otro lado, les pregunto cuál estiman que es la pérdida total acumulada entre 2020 y 2021. Hoy escuché que se habla de un 8 %, pero entendí que esa cifra correspondía a 2020. ¿Podrían mencionar el porcentaje para que quedara constancia en la versión taquigráfica?

**SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).**- Saludamos a la delegación de la Udelar.

Ya estuvo la Universidad, como institución, aquí, y antes estuvo el propio equipo económico haciendo la presentación general de la rendición de cuentas. Nosotros en ese momento planteamos el asombro ante esta situación de que por segundo año consecutivo el Ejecutivo da cero aumento para la Udelar, con la salvedad de que en el año anterior, en el trámite parlamentario, aparecieron algunos fondos, aunque el Mensaje también venía con incremento cero, como ahora.

En su momento, el equipo económico nos dijo que el incremento no era cero y nos anuncia que estaban incluidos aumentos para los funcionarios en el mismo nivel que para los funcionarios de ANEP. Hubo bastante confusión con respecto a los sindicatos, porque en un principio se hablaba de CSEU, en la que estarían incluidos los compañeros que nos acompañan, pero allí aparecían separados, y también había algunas confusiones con relación al acuerdo con COFE. Con COFE hay un acuerdo que tiene algunas diferencias, porque incluye partidas fijas hasta un cierto monto, pero tenemos entendido que con los otros gremios de la enseñanza hay solo preacuerdo; la salida dependerá de que los sindicatos lo confirmen o no. Pero hay diferencias, porque, más que partidas, hay porcentajes para recuperar la inflación y lo perdido en este

período. De todas maneras, la noticia es que, en el mejor de los casos, al finalizar el período estarían recuperando el nivel salarial de inicio de inicios del 2020; no habría aumento real del salario.

Cuando nos comentaron que ustedes también los recibirían, lo que entendimos en ese momento fue que los mismos acuerdos a los que se llegó con los demás gremios de la enseñanza se trasladarían a la Universidad. Nos gustaría saber qué visión tienen de eso, porque nos llamó mucho la atención lo referido a la negociación colectiva, porque con algunos ya habían negociado, y en otros casos, debían incorporarse a lo ya negociado. En este punto, hay que tener en cuenta lo que significa la autonomía de la Universidad.

En definitiva, nos parecía una situación muy complicada por la falta de negociación colectiva con los gremios de la Universidad y la no consideración de la autonomía de la Udelar.

También quisiera saber si ustedes coinciden con la idea de que con ese acuerdo los trabajadores de la Universidad recuperarían el salario de inicios del período.

Otra cosa que planteó el equipo económico fue que también hay otros fondos que significan aumento para la Universidad en lo que tiene que ver con lo destinado a investigación. El equipo económico decía que la mayoría de los investigadores de la ANII que van a recibir esos US\$ 4.000.000 pertenecen a la Udelar. Por tanto, decían que también es una forma de llevar más fondos a la Universidad. ¿Qué piensan ustedes de esta afirmación?

Finalmente, aunque la diputada Bettiana Díaz ya se los preguntó, quisiera que nos dijeran si con estos números que maneja el gobierno con relación a la ANEP tienen alguna forma de dimensionar cuántos funcionarios realmente recuperarían salario y cuántos seguirían perdiendo con respecto al inicio de esta Administración .

**SEÑOR CANO (Agustín).**- Muchas gracias por las consultas y por la posibilidad de aclarar estos temas.

Empiezo por el final. La mención de que a la Universidad se le incrementa el presupuesto no resiste la prueba de la evidencia, de las cifras, de los números. Al día de hoy, la Universidad ya ha perdido el 5 % de su presupuesto global. Con esta rendición de cuentas, de mantenerse el Mensaje que el Poder Ejecutivo envió, esa cifra va a ser al final del quinquenio de 7,6. O sea, no se le puede llamar aumento a una caída de 7,6 del presupuesto. Si uno lo mira en un ciclo histórico largo, ve que es la primera vez en muchísimo tiempo que ocurre algo así. Y ocurre en un contexto en el cual, afortunadamente, la economía comienza a crecer nuevamente y se proyecta a que siga creciendo, ese es el primer punto.

Otro dato ilustrativo es que de aprobarse la eliminación del adicional del Fondo de Solidaridad sin ningún resarcimiento, la Universidad perdería US\$ 15.000.000 anuales, lo que es mayor que el conjunto de las partidas incrementales sumadas que ha mencionado recientemente el Ministro de Educación y Cultural. Este Mensaje del Poder Ejecutivo en parte congela el presupuesto universitario y en parte lo perjudica, le quita, nada menos que US\$ 15.000.000 anuales que equivale, por ejemplo, al presupuesto total de la Facultad de Veterinaria, al presupuesto total de la Facultad de Ciencias

Económicas o al de Ciencias de la Comunicación y Psicología sumadas, por ejemplo.

El tema de la ANII es difícil de responder, porque realmente es un argumento poco serio, y lo digo con total rigurosidad. Es un argumento poco serio decir que el presupuesto que va a una institución en realidad suma para el presupuesto de otra, porque la ANII tiene un conjunto de programas, algunos están destinados a un público de investigadores donde la Universidad tiene un porcentaje importante, pero otra cantidad de programas no, además, de los propios costos de financiamiento de la Agencia. Es decir que ese no es un argumento. Si hiciéramos los números de cuánto suponemos que esa cifra redundaría en otros programas donde la Universidad tiene un público que aspira, esos US\$ 4.000.000 van quedando en nada. Reitero, ni siquiera es pertinente hacer ese cálculo, porque no es un argumento real. Es como pensar que, como algunas categorías del premio nacional de letras que otorga el Ministerio de Educación y Cultura lo ganan universitarios, eso se considera presupuesto de la Universidad. Realmente nos gustaría poder discutir con otro tipo de argumentos.

Nosotros calculamos que la recuperación al final del período va a ser 7,96, yo dije 8 redondeando, pero para que conste en la versión taquigráfica la pérdida acumulada es de 7,96 al final del período si no se atiende.

Con respecto a las declaraciones sobre el 6% de aumento nada de eso se está plasmando en el Mensaje de la rendición de cuentas ni en la negociación de la cual Daniel va hablar ahora.

Con esto termino, en el Mensaje de la rendición de cuentas el artículo 3 plantea que la Universidad va a estar contemplada en un acuerdo, cuando uno va al artículo 45, al cual el artículo 3 remite, la Universidad no aparece, solamente se nombra a la ANEP. Entonces, nosotros no tenemos ninguna base formal -más allá de declaraciones de prensa que dicen una cosa y otra-, más que el Mensaje que ustedes están discutiendo, que hable de otra cosa que lo que allí dice. Y lo que dice es 2,8, 299 de recuperación, salvo que acordemos lo que Daniel va a comentar.

**SEÑOR OLIVERA (Daniel).**- Sobre este tema, yo les decía las dificultades que hemos tenido históricamente con la negociación colectiva a nivel, fundamentalmente, tripartito. En este caso, evidentemente, más allá de que integramos la CCEU como organización que coordina todos los sindicatos y gremios de la Educación, incluido la privada -porque la CCEU no es solamente los trabajadores públicos, también incluye a los compañeros del Sintep y de los distintos sindicatos de la educación privada-, en el caso de lo que es presupuestal tenemos dos entes autónomos distintos: ANEP y Universidad. Entonces, no podemos por ley de negociación colectiva negociar con dos entes autónomos que formulan sus presupuestos separados y que, evidentemente, más allá de tener organizaciones sindicales separadas tenemos el derecho de ejercer la negociación colectiva como rama del ente autónomo Universidad de la República. Después, están los compañeros de la UTEC que es otro ente autónomo distinto a ANEP y Universidad.

La diferencia sustancial que se plantea con lo que es la recuperación salarial está en artículo 4° de la Ley de Presupuesto, que es cómo se calcula la pérdida salarial y la diferencia es que no se hace por IPC, sino por el índice

medio de salarios. Nosotros estamos en un organismo como la Universidad, que no ha tenido incremento presupuestal alguno para salario, ni recuperaciones, ni incremento de partidas salariales para atender algunas situaciones. Cuando se habla del índice medio de salarios y el Parlamento, por ejemplo, asigna una partida de \$ 500 para los policías, o una partida de presentismo para los funcionarios públicos de la Administración Central o algún otro tipo de compensación, eso influye en el índice medio de salarios. Si nosotros tenemos un salario congelado, en términos reales y, además, lo rebajamos, evidentemente, la relación con respecto a nosotros queda muy por debajo de ese promedio. Los salarios están por debajo del promedio y el eventual avance por el índice medio de salarios no es el 2,9, hemos tenido pérdida de salario, porque no hemos tenido ningún tipo de avance en recuperaciones salariales comparadas con períodos anteriores. Por eso es la diferencia entre 7,96 y el 5,7 que hace el gobierno. Nosotros lo hacemos por el poder adquisitivo, para mantener el poder adquisitivo. Ese fue el compromiso que nos dijo la delegación del gobierno en el Consejo Superior de Negociación Colectiva del Sector Público del año pasado. El compromiso del gobierno desde el principio, el compromiso electoral es que no iba a haber pérdida del salario real. El salario real se calcula con el IPC, no hay otra forma de calcular la pérdida del salario real o del poder adquisitivo de los trabajadores.

Entonces, esa diferencia que se plantea en la negociación colectiva del 5,7 y lo que nosotros reivindicamos el 7,96, se da fundamentalmente ahí, porque el gobierno incluye una variable que no es la que nosotros consideramos adecuada para medir la pérdida salarial, sobre todo, cuando se abre una negociación por sectores y el sector universitario ha sido más que postergado respecto al resto, porque no hemos tenido ningún tipo de atención a los planteos salariales que hicimos a través, incluso, de los proyectos de la Universidad en el presupuesto quinquenal.

Gracias.

**SUBCOMISIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON  
LA DE HACIENDA Sala 15**

(Reunión del día 15 de julio de 2022)

(Asiste una delegación de Sindicato de Trabajadores de la Universidad  
Tecnológica, Situtec)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 9 y 30)

—La Subcomisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación de Situtec (Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica), integrada por su presidente, el señor Marcelo Ubal, por las señoras Serrana Larrea y Nicole Bachini, y por los señores Juan Mathisson y Alan Fontane.

Seguramente cuando solicitaron la entrevista entregaron a la Secretaría algún material que nos va a venir bien para el análisis ya que la UTEC todavía no ha venido.

**SEÑOR UBAL (Marcelo).**- Soy coordinador educativo de Rivera coordino el posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial que damos en el ITR Norte y presidente del sindicato. Si les parece bien, nos presentamos.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Sí, cómo no.

**SEÑORA BACHINI (Nicole).**- Mi nombre es Nicole Bachini y soy egresada de la carrera Tecnólogo en Energías Renovables de la Universidad Tecnológica.

**SEÑOR MATHISSON (Juan).**- Mi nombre es Juan Francisco Mathisson, ingeniero químico, magíster en Energías Renovables; soy docente de las carreras Energías Renovables e Industrias Lácteas y secretario del sindicato, Situtec.

**SEÑOR FONTANE (Alan).**- Mi nombre es Alan Fontane, soy estudiante de Mecatrónica y represento a la Asociación de Estudiantes de la UTEC.

**SEÑORA LARREA (Serrana).**- Mi nombre es Serrana Larrea y soy estudiante de la carrera de Ingeniería en Logística, de Fray Bentos. También vengo como representante de los estudiantes.

**SEÑOR UBAL (Marcelo).**- Por primera vez estamos en el Parlamento, en la instancia de rendición de cuentas, con un espacio de representación de los diferentes órdenes, tanto egresados, como estudiantes y trabajadores. Para nosotros esto ha sido un logro; son tres años de trabajo en lo que se llama Espacio 2.3.14, un intento de concretar el cogobierno que tenemos previsto por el artículo 14 de la Ley N° 19.043, realizada en esta Casa.

Lamentablemente, las elecciones debieron haber sido en 2016, y no fueron; en 2018, y no fueron; en 2020, y no fueron, y en diciembre de este año, según lo que establece la LUC, deberíamos tener el acto eleccionario para las nuevas autoridades o el Consejo definitivo, porque el que está ahora es provisorio.

También quiero decir que en esta dinámica de sensibilización del cogobierno, lamentablemente nunca tuvimos ningún tipo de apoyo por parte del Consejo que, precisamente, por ser provisorio estaba allí para poner en funcionamiento la ley.

Desde el año 2019 venimos trabajando con una amplísima participación de estudiantes, docentes, egresados, trabajadores no docentes, en este Espacio 2.3.14, que hace alusión al artículo 2º de los fines, al artículo 3º de los cometidos y al artículo 14 de la gobernanza. Dicho esto, aclaro que esta no es una representación sindical sino que lo que busca ser es una manifestación de este cogobierno que esperamos se concrete en algún momento.

**SEÑOR FONTANE (Alan).**- Queremos dejar claro es lo que venimos trabajando a través del Espacio que todo lo que vamos a exponer en ningún momento trata de descalificar el proyecto UTEC, en el que creemos y que defendemos.

Lo que de alguna forma tratamos de alcanzar y de concientizar es que se cumpla, de la manera más amplia posible, lo que está establecido en su ley de creación, en su ley orgánica, que hoy entendemos que no se cumple en su totalidad. Digo esto como estudiante porque somos afectados directamente.

**SEÑOR MATHISSON (Juan).**- Nosotros necesitamos el cogobierno no solo porque está en la Ley N° 19.043, que se aprobó por unanimidad en esta Casa el 28 de diciembre de 2012, sino también por eficacia y por eficiencia, y también para no tener más irregularidades, como las siguientes: rotación superior al 25 % de los trabajadores principalmente en el orden docente , ya sea por renuncia o desvinculaciones arbitrarias tenemos diez años de vida, por lo que este aspecto es sintomático de un problema de clima laboral estructural de la institución; presencia de alto número de presuntas situaciones de acoso y de hostigamiento, tanto padecido por trabajadores como por estudiantes; contar con un sistema de evaluación con graves problemas y espacios institucionales que en lugar de mejorar las condiciones de trabajo deterioran y profundizan el hostigamiento y el acoso. Se ha pronunciado sobre esto el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que hace poco informó sobre la Resolución N° 949, de 2021, acerca de los temas de hostigamiento y de acoso, y genera recomendaciones tanto a las autoridades de UTEC como al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que apunten y se encarguen de estos temas; llamados ilegales que en el caso de los directores del ITR no se ajustan al inciso K) del artículo 16 de la Ley N° 19.043; falta de garantías y de transparencia en los procesos selectivos conformación de tribunales endogámicos y presencia de un sistema altamente subjetivo que llamamos 20.20.45 20 % formación; 20 % experiencia, y 45 % entrevistas, en las cuales no hay oposición; presencia de perfiles no calificados en puestos claves de la institución: docentes senior y directores de direcciones estratégicas de la institución sin títulos de grado tenemos casos de ese estilo , entre otras irregularidades relacionadas; la radicación de la sede y operaciones logísticas de la UTEC sigue estando en Montevideo y según el inciso tercero del artículo 1º de la Ley 19.043 debería estar inserta en el interior. Si bien es cierto que no hay ninguna carrera que se dé en Montevideo están todas ubicadas en territorio, en el interior, la sede central sigue estando en Montevideo. Asimismo, el 80 % de las Direcciones de la UTEC se ubican también en la capital.



**SEÑORA LARREA (Serrana).**- Para ello proponemos la creación de fondos para la concreción del cogobierno, que brindará espacios de trabajo que permitan cumplir con el artículo 14 y siguientes de la Ley N° 19.043 en lo referente a la gobernanza de UTEC, así como una mejora significativa en la descentralización y gestión institucional.

**SEÑOR FONTANE (Alan).**- En el día de ayer tuvimos una reunión con uno de los ministros de la Corte Electoral, Pablo Klappenbach, en la que le planteamos cómo podríamos proceder con el tema electoral. Nos comentó cuáles son los plazos necesarios para eso y entendimos que hay tiempo suficiente como para dar procedimiento a las elecciones de la UTEC, por lo cual nos planteamos un cronograma que les dejamos.

Tenemos entendido que el Consejo Provisorio de la UTEC tiene que solicitar a la Corte Electoral la realización de las elecciones, tal cual lo estipula el artículo 199 de la LUC, que pone como plazo diciembre de este año como fecha límite para su realización. Entonces, hasta el 25 de julio tenemos plazo para que el Consejo de alguna forma tome conocimiento y eleve una solicitud a la Corte. Al 1° de setiembre deberíamos tener un reglamento aprobado por la Corte, ya trabajado por el Consejo, y los órdenes que participan de la UTEC. Al 1° de octubre deberíamos tener los padrones ya finalizados basados en los criterios para saber quiénes son los elegibles y los electores. Al 1° de noviembre tendríamos plazo para presentar las listas y al 1° de diciembre podríamos tener una fecha tentativa para la realización de las elecciones de la UTEC, más que nada porque su logística, en cuanto a la cantidad de estudiantes y docentes, permite que este año aún se puedan desarrollar esas elecciones como está estipulado en el artículo 199 de la LUC.

**SEÑOR UBAL (Marcelo).**- En paralelo, hay que definir lo que establece el artículo 14 de la Ley N° 19.043: que además de estudiantes y docentes debe haber representantes de los trabajadores organizados y de los empresarios. Eso debe ser reglamentado por el Poder Ejecutivo, pero para las elecciones no se necesita tener este tema resuelto; perfectamente se puede hacer en forma paralela. Por lo tanto, el jueves 1° de diciembre estaríamos en condiciones es la propuesta que hemos hecho de profundizar en esto para la concreción del cogobierno que no está contemplado en la rendición de cuentas, y así poder avanzar en ese sentido.

El no cumplimiento del inciso tercero del artículo 1° para nosotros es un tema grave. Allí se establece que las autoridades de la UTEC deben estar radicadas en el interior del país. El 80% de las jefaturas y direcciones de la UTEC inclusive el Consejo están radicados en Montevideo. Ese es un incumplimiento claro de la Ley; ni la LUC ni ninguna ley anterior genera una excepción para eso, por lo tanto, hay aspectos vinculados allí que son importantes y relevantes.

Por razones de tiempo, no voy a profundizar en una serie de estrategias que proponemos allí, como es que efectivamente se concrete la radicación de las autoridades constituidas en el interior del país. Ese traslado al interior no está previsto en esta rendición de cuentas, por lo tanto, también nosotros proponemos suspender todo tipo de contratación y que la plantilla de la UTEC en Montevideo no siga creciendo. Eso sí se puede hacer en esta rendición: que todas las contrataciones de acá en adelante sean realizadas en el interior, con

radicación en el interior. Eso ayudaría a obligar a la institución a que cumpla la ley a la que no se está adaptando.

Queremos dejar claro que para nada decimos que se desvincule a los compañeros que están en Montevideo, porque hay derechos adquiridos que hay que respetar.

También se propone el diseño y desarrollo de un sistema para la mejora de los mecanismos de desarraigo. Necesitamos mejorar este tipo de cosas, lo que tampoco está contemplado en la rendición.

Planteamos fortalecer los mecanismos de circulación territorial porque, en general, el eje Montevideo-interior está cubierto, pero el correspondiente a interior-interior no está previsto con mecanismos suficientemente ágiles.

**SEÑOR FONTANE (Alan).**- Como estudiantes, hemos identificado que tenemos un problema muy importante y grave que es el rezago. Según información aproximada a la que hemos tenido acceso, entre 2014 y 2019 ingresaron a la UTEC aproximadamente 2.400 estudiantes. Hasta 2021 han egresado entre 16% y 18%. El informe al que tuvimos acceso refuerza ese problema desde el momento en que establece como indicador que en el año 2021 egresó un total de 213 estudiantes, siendo que en 2018 ingresaron 618. En esta situación, comparando ingresos con egresos, tenemos que al día de hoy solamente egresa un tercio de los estudiantes que ingresan a la universidad. Esta situación nos preocupa porque de alguna forma los estudiantes no están logrando finalizar por algún motivo de rezago, por condiciones que se intensificaron por la pandemia ni dar continuidad completa a su formación profesional. Para nosotros es importante hablar por lo que tenemos entendido, es la primera vez que estaríamos hablando sobre esto, generar algún tipo de fondo o de designación para atacar esta situación de rezago, quizás a través de algún fondo de apoyo estudiantil.

Entendemos que al día de hoy la UTEC no cuenta con ningún fondo de apoyo estudiantil, que consideramos una necesidad emergente y que más que nada estaría destinado a la movilidad estudiantil hablamos de residencia, alimentación, transporte, ya que tenemos estudiantes que no viven en el departamento sede de los ITR.

Para ello los estudiantes proponemos financiar y consolidar un sistema único de apoyo estudiantil con el objetivo de reducir el rezago y respaldar la continuidad educativa de los estudiantes de la institución. Identificamos como necesidades básicas el servicio de alimentación estudiantil, la estructura de alojamiento para estudiantes y subsidio de transporte interdepartamental y local. Nosotros planteamos que no es que haya más asignación de fondos a la UTEC; lo que nos preocupa es que se gestionen correctamente los fondos y que sean destinados para que los estudiantes logren finalizar su carrera profesional, que es el objetivo de la universidad. En base a los datos a los que tuvimos acceso, un tercio de los estudiantes son los que logran finalizar su carrera. El objetivo de la universidad es dar una oportunidad a los estudiantes del interior pero, lamentablemente, dadas las debilidades de no tener cogobierno, de no tener la gestión política del interior, no tenemos conocimiento del territorio y pecamos en no tener ningún fondo de apoyo estudiantil.

**SEÑOR UBAL (Marcelo).**- La rendición de cuentas plantea un 18% de desvinculación y también 213 egresados; los números de 2019 que plantea Alan se sacaron de rendiciones anteriores pero no coinciden con la percepción que tenemos. Hemos pedido acceso a la base de datos para hacer un análisis, pero es muy difícil en la UTEC acceder a la información. El sindicato lo ha pedido y ni siquiera han tenido la delicadeza de decirnos por qué no nos la dan; sencillamente no nos pasan la información.

Es algo a lo que tenemos derecho y para este tipo de instancias confrontar desde el punto de vista técnico tenemos capacidad técnica para analizar esos datos es un aspecto absolutamente fundamental. Es algo que no entendemos y tampoco es correcto que no tengamos acceso a la información.

**SEÑORA LARREA (Serrana).**- Además, entendemos que es imprescindible y complementario desarrollar un programa de becas laborales a los estudiantes de la UTEC, lo que nos va a permitir cumplir con nuestros objetivos vinculados a nuestra etapa formativa. Por ejemplo, la participación en proyectos de apoyo entre pares, extensión, investigación, apoyo a la docencia y laboratorio, entre otros. Esta participación y cumplimiento de objetivos permitirá potenciar los estudios e integrarse con más dinámica a la vida universitaria y recibir una remuneración que permita solventar las necesidades relacionadas con el estudio.

Otra de las necesidades fundamentales es la educación inicial para nuestros hijos. Identificamos, conjuntamente con los trabajadores de la institución, la necesidad de creación de centros educativos de nivel inicial; reconocemos que la brecha de género constituye un problema profundo y complejo en la UTEC, que debe ser abordado en forma inmediata para garantizar la igualdad y la equidad. La crianza de los hijos es responsabilidad en dicho proceso. Son variables que influyen directa y negativamente en el proceso de la formación profesional, en especial de las mujeres, en lo que hace a la continuidad de la formación de grado, posgrado y el acceso a cargos de mayor responsabilidad.

**SEÑORA BACHINI (Nicole).**- Los egresados y egresadas planteamos una situación compleja que repercute negativamente en nuestra inserción laboral, para lo cual es necesario que se destinen recursos para la generación de mecanismos e iniciativas para la integración profesional plena al mercado laboral en iguales condiciones de egresados de instituciones de igual característica. Es decir, no hay legislación uruguaya que respalde nuestras carreras.

A modo de ejemplo, nos remitimos al caso de los egresados de las carreras de Tecnólogo en Energías Renovables, de la UTEC, que no tienen la habilitación correspondiente para desarrollar de manera cabal sus competencias técnicas profesionales en el campo. Esta carrera se dicta en Durazno desde 2016 y al día de hoy cuenta con 33 tecnólogos y 8 ingenieros egresados. Como ejemplo, podemos citar el Decreto N° 273, de 2010 que determina procedimientos rigurosos para el desarrollo de tareas técnicas establecidas por UTE y el MIEM, y el Decreto N° 451, de 2011, para poder realizar la inscripción en el registro de responsables técnicos de instalaciones de energía solar térmica

En función de lo anterior y sin detrimento de algunas acciones que están en nuestro conocimiento, el objetivo de dichas acciones urgentes debe ser que a los egresados de las carreras de tecnólogo y de ingeniería en Energías Renovables de la UTEC se les asigne una categoría como responsables técnicos instaladores de idéntica naturaleza que los egresados de otras instituciones universitarias nacionales análogas. La misma situación la padecen los egresados de las carreras de los demás tecnólogos e ingenierías de la UTEC, en especial Logística y Mecatrónica

Consideramos un acto de negligencia que debe ser saneado de inmediato el hecho de que los informes de creación de las carreras, planes y acciones institucionales no hayan previsto desde su inicio incorporar la carrera Energías Renovables entre los listados de títulos habilitados para integrar las categorías previstas por los mencionados decretos y otras normativas afines.

**SEÑOR MATHISSON (Juan).**- Si bien el documento que les hicimos llegar aborda una serie de aspectos vinculados a la recuperación y equidad salarial, los trabajadores docentes y no docentes precisamos la formación permanente. Para nosotros, es fundamental en la universidad la formación permanente.

El plan estratégico de la UTEC al que acceden a través de la institución, que se los hace llegar no prevé un plan de formación permanente de los docentes, lo cual no solo es una amenaza para la calidad de la formación y el perfeccionamiento docente del interior, sino además una contradicción y carencia evidente en una universidad que aspira al desarrollo tecnológico del país.

La propia rendición de cuentas explicita este problema al reconocer que un 63% de los docentes de la UTEC no cuenta con posgrados. Esta situación, si bien es grave en cualquier contexto universitario, en el caso de la universidad tecnológica lo es más debido a la necesidad de actualización que requieren los temas vinculados a la ciencia y a la tecnología. Estamos hablando que para incentivar un desarrollo productivo en el país tecnológico, necesitamos docentes especializados y también que haya transferencia tecnológica entre la industria, entre los demás países limítrofes y, principalmente, en el sistema productivo y económico uruguayo.

La formación docente debería estar contemplada en esta rendición de cuentas como algo fundamental no solo para subsanar el 63% que tenemos, sino para generar una cultura universitaria tecnológica en el interior.

**SEÑOR UBAL (Marcelo).**- Nosotros creemos que estamos en un punto de inflexión de la institución.

A modo de cierre, si tomamos en cuenta que el ingreso es sin garantía, tengan que cuenta que el sistema 20.20.45, con tribunales internos, es una puerta abierta a la discrecionalidad. Tenemos denuncias de todo tipo acerca de que los que concursan en la UTEC no cuentan con las garantías suficientes.

Como segundo punto, si se suma la baja formación de los docentes, o sea que el 63 % figura en la misma rendición no tenga posgrado, es una alerta roja y más en el área tecnológica. Que en la propia rendición se priorice la creación de departamentos y de cargos de directores lo que es agrandar el número de directores y salarios; es eso lo que figura en la rendición y no se priorice la formación permanente de los docentes por medio de los posgrados

es una situación que compromete la calidad de la formación en el interior del país. Queremos ser absolutamente claros en ese sentido, y para nosotros es fruto de la no participación del Consejo. Además, como saben, la rendición de cuentas llega en forma completamente inconsulta a la comunidad UTEC.

Si nosotros sumamos estas variables vamos a tener un impacto directo sobre la calidad de la formación que estamos brindando en la Universidad Tecnológica en el interior. A esto debemos sumar la ausencia de políticas de apoyo a los estudiantes, el centralismo de Montevideo y otras variables como, por ejemplo, el proceso de digitalización que se está implementando. El plan estratégico dice que el 70 % de las carreras debe ser dictado a distancia o tener modelos híbridos, pero sucede que en el mundo -lo decimos con autoridad en función de la bibliografía que hemos estudiado y de nuestros estudios propios de posgrados más los de otros compañeros- no hay universidad que transforme las ingenierías en propuestas virtuales. Lo que hay son experiencias de aulas -así lo muestra la bibliografía-, en las que los docentes cuentan experiencias vinculadas con la virtualización de unidades curriculares o de asignaturas, pero no carreras enteras. En UTEC se está procediendo a eso.

Si vos virtualizás las otras variables y generás la virtualización de ingeniería -con una demanda altísima de laboratorio-, sacás la presencialidad. Al respecto, decimos: "¡Ojo! ¡Cuidado!" porque, además, se están haciendo de manera sistemáticamente inconsulta. No están recibiendo la percepción de los estudiantes ni de los docentes.

Nosotros tenemos algunas fotos de territorio en las que los estudiantes están en los ITR -en los institutos de la UTEC-, en los espacios comunes con las computadoras, conectados virtualmente con los docentes en forma virtual y remota. No es que todos los estudiantes quieran ir a un modelo necesariamente virtual.

**SEÑOR REPRESENTANTE MIGUES (Aramis).**- Me quedé preocupado por algo que dijeron. Cuando comenzaron con su exposición escuché algo sobre el día 25, sobre un vencimiento o algo así. Estamos a diez días del 25 de julio.

**SEÑOR UBAL (Marcelo).**- Nuestra propuesta es que el 25 de julio el Consejo haga la solicitud de las elecciones. Si nosotros nos planteáramos hipotéticamente el 1º de diciembre como fecha de las elecciones, tendríamos un cronograma en función de los plazos de la Corte. El 1º de setiembre debería estar pronta la reglamentación; el 1º de octubre deberían estar prontos los padrones -ese es un tema hiperdelicado-; el 1º de noviembre sería el plazo final para la presentación de las listas para que las elecciones pudiesen celebrarse el 1º de diciembre.

Nosotros necesitamos con urgencia que el Consejo haga la solicitud de las elecciones a la Corte lo antes posible.

**SEÑOR REPRESENTANTE MIGUES (Aramis).**- Para redondear, digamos que llegan al día 25 para arrancar con eso.

**SEÑOR UBAL (Marcelo).**- Podría ser.

**SEÑOR REPRESENTANTE MIGUES (Aramis).**- Esa es mi inquietud y la de toda la Comisión.

**SEÑOR MATHISSON (Juan).**- Según la Corte Electoral, está a tiempo de solicitar las elecciones y de cumplir con el artículo 199 de la LUC, que establece la elección del rector por los órdenes estudiantiles y docentes.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Claramente, no se está cumpliendo con la normativa vigente. Además, quiero saber si pensaron en dar publicidad a esta situación de alguna manera, más allá de esta instancia.

**SEÑOR UBAL (Marcelo).**- Nosotros pedimos fondos de la UTEC para que cumpla con la ley. Tanto los estudiantes como los docentes necesitan fondos para toda la parte de traslados, de actividades que se puedan hacer de sensibilización y de cogobierno vinculado con esto, pero tiene que estar dentro de las prioridades de la UTEC.

En 2019, el Consejo de la UTEC propuso una reformulación de la ley que cambiaba el cogobierno. Ello implicó cierto asesoramiento jurídico, por ejemplo. Hay fondos para eso, pero no hay recursos para que la ley se cumpla. Para nosotros es una incoherencia y, en cierta medida, una responsabilidad porque, un Consejo provisorio que fue puesto para cumplir la ley, no la cumple.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Mi pregunta es concomitante con lo que los dos colegas han planteado. ¿Este tema ha estado en discusión con el Consejo? Quiero saber si esta consulta que ustedes hicieron con la Corte Electoral -que lleva a plantear un cronograma que requeriría que en este mes se hiciera la solicitud- fue conversada también por parte del sindicato con el Consejo.

**SEÑOR UBAL (Marcelo).**- Ayer, tuvimos la reunión con la Corte, con uno de sus ministros. En el día de mañana, la idea es hacer llegar al Consejo la propuesta del día 25 o que antes de que venza julio se pueda hacer la solicitud. Eso es lo que deseamos hacer.

Hay plazos cortos y, como la reunión fue ayer, la idea es hacer mañana la comunicación. De cualquier manera, tenemos una dificultad enorme para comunicarnos con el Consejo porque no nos recibe, más allá de las incansables -a esta altura- solicitudes de diálogo. Por ejemplo, en el caso del sindicato, bipartita no existe. En el caso del diálogo con el Espacio 2314, tampoco; ni siquiera nos responden los correos.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- ¿No hay otro sindicato además del de ustedes?

**SEÑOR UBAL (Marcelo).**- El sindicato que está en el PIT-CNT es el nuestro.

Me gustaría hacer una puntualización con relación a las becas, porque seguramente el Consejo va a venir la semana que viene y va a decir que hay unas becas de alimentación en marcha.

Esas becas de alimentación, si bien se quisieron implementar a principios de año, hasta el día de hoy no fueron implementadas y no cuentan con su ejecución. No queremos que el tema de las becas sea tangencialmente atendido. En el caso de los estudiantes debe ser una política de la institución.

**SEÑORA LARREA (Serrana).**- Como dijo Marcelo, no se ha implementado nada: las becas, los pasajes, etcétera; no tenemos nada. Los estudiantes estamos atados de pies y manos y no sabemos cómo continuar. Es notoria la cantidad de estudiantes que dejamos.

Queremos seguir luchando por nuestros sueños y que no nos aten de pies y manos porque no sabemos cómo seguir.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala una delegación de Situtec)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de la Prensa Uruguaya)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de la Prensa Uruguaya, integrada por los señores Fabián Cardozo, presidente, Luis Curbelo y Lucas Veloz.

**SEÑOR CARDOZO (Fabián).-** La intención que tenemos en esta convocatoria es proponer nuestra mirada respecto a algunos artículos que están en discusión de este proyecto de ley de rendición de cuentas. Muy especialmente, quiero referirme a uno de ellos, que hace referencia a la eventual derogación de la vigente Ley de Medios, para la regulación de la prestación de servicios de radio, televisión y otros servicios de comunicación audiovisual. Es un asunto que nos preocupa, que debemos colocar en la agenda porque trae inevitables consecuencias.

En el artículo 206, la rendición de cuentas propone derogar de un plumazo un trabajo que llevó años. Desde que se comenzó a discutir el articulado de esta ley de servicios de comunicación audiovisual hasta que fue promulgada pasaron nueve años. Esa ley permitió -entre otros aspectos- permitió regular el mercado de las comunicaciones en el Uruguay a nivel de los medios de comunicación. Además, esa norma trató de poner coto a la concentración, a la extranjerización y a la creación de monopolios. Brindó derechos a los consumidores de los medios de comunicación y también a los trabajadores. Por lo tanto, una derogación -primero que nada- trae una pérdida de derechos y favorece la concentración de muchos medios en pocas manos. Por lo tanto, afecta la libertad de expresión.

Entendemos que quienes proponen esto tal vez tengan intereses que vayan alineados a lo que quiere el sector empresarial, que son los negocios, tener mayores medios en pocas manos. Sin embargo, eso no favorece a la sociedad, y como trabajadores tenemos la obligación de poner esta señal de alerta.

Especialmente, nos preocupa mucho un artículo. El hecho de que se derogue de un plumazo la ley entera genera una pérdida de derechos específicos para los trabajadores de los medios de comunicación. Hablo de un artículo que lleva el nombre de "objeción de conciencia de los periodistas". Este artículo, básicamente, dice que un periodista no está obligado a acompañar con su nombre o con su imagen un artículo que haya sido modificado por su jefe sin su consentimiento. Ese artículo es un derecho para los trabajadores, que ahora es quitado de un plumazo por esta decisión de derogar una ley. Y nos preguntamos si los señores legisladores están al tanto de que bajar una ley -con esta decisión y rapidez- quita un derecho tan importante para la libertad de expresión y para el trabajo de los periodistas. Es uno de los tantos artículos que forman parte de la ley de servicios de comunicación audiovisual, pero para nosotros es fundamental e importantísimo

Por lo tanto, venimos a advertir esto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El material que nos han dejado se hará llegar a todas las bancadas.

Les agradecemos la presencia.

(Se retira la delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio)

(Ingresa una representación de Investiga uy)

—Damos la bienvenida a las señoras Gabriela Mordecki y Victoria Prieto, integrantes de Investiga uy.

Como sabrán, la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda está dividida en tres subcomisiones a fin de poder atender a todas las delegaciones que han pedido entrevista que, por suerte, son muchas. Así que no están todas las bancadas representadas, pero se les va a hacer llegar el material que nos han proporcionado en el día de hoy.

Cedemos la palabra a nuestras invitadas.

**SEÑORA MORDECKI (Gabriela).-** Muchas gracias por recibirnos. Trabajo en la Universidad de la República y me acompaña Victoria Prieto, quien trabaja en el Instituto Pasteur, pero en esta ocasión acudimos como miembros de esta



nueva organización, Investiga uy, que es una asociación de investigadoras e investigadores del Uruguay que se formó el año pasado. Recién estamos cumpliendo un año pero tenemos más de mil socios, algo así como el 40% de los investigadores activos que hay en el país. Por lo tanto, nuestra misión es representar a las investigadoras y a los investigadores en diversas temáticas. Una de ellas es el tema presupuestario que a todos nos preocupa mucho.

La ciencia y la tecnología tienen fondos asignados dentro del presupuesto. En el primer gráfico que se está exhibiendo en pantalla, figura el porcentaje del PIB en investigación y desarrollo, que está en algo más del 0,4 %. Si bien aumentó de 2015 a 2017, luego se ha mantenido estable. Y lo más preocupante figura en el otro gráfico donde se ve en qué situación estamos con respecto a otros países. El porcentaje para todo el mundo es del 1,7 % PIB, pero para América Latina es de 0,7 %. En nuestro caso estamos por debajo de países como Argentina, Brasil, Chile y nos ubicamos al nivel de África subsahariana. Esto es algo muy por debajo de lo que un país con el desarrollo relativo que tiene Uruguay debería invertir en ciencia y tecnología.

Otros indicadores que nos pareció interesantes mostrarles tienen que ver con la cantidad de investigadores activos, en este caso, por cada mil integrantes de la población económicamente activa. En ese sentido, Uruguay se encuentra en un lugar muy por debajo de una serie de países desarrollados -que claramente están por encima-, pero también de países -recién lo comentaba- como Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile.

Para formar más investigadores se precisan fondos asignados a becas de posgrado, a proyectos, y a becas de posdoctorado que prácticamente son inexistentes en el país.

En los gráficos también mostramos la evolución de las becas de posgrado de la ANII en los últimos años. El número de becas ha caído; ha vuelto a los niveles iniciales, a pesar de que había aumentado, mientras que las de Udelar han aumentado en cantidad, pero igualmente nos parece imprescindible incrementar los montos designados para este tipo de rubros.

En esta imagen podemos ver el presupuesto de la ANII como porcentaje del PBI, y se aprecia que del 0,4 % del que estábamos hablando, el 75 % son fondos de la Udelar que se asignan a ciencia y tecnología. El presupuesto de la ANII solamente representa -en la imagen se ve el porcentaje- el 0,05 % del PBI, que además ha caído en los últimos años. Si se mira en dólares, se aprecia que aumentó lo que está asignado para 2022, pero si se mira en relación al porcentaje del PBI, se aprecia que se mantuvo constante. Asimismo, eso se refleja en los montos que se asignan a los proyectos porque están congelados en pesos. Entonces, cuando se pasan a dólares es cada vez menos y lo que se puede hacer con un proyecto de investigación, que hace que sea necesario comprar equipamiento, reactivos y otras cosas en dólares, se vuelve mucho más difícil. Cada proyecto rinde menos. Por lo tanto, es importante ampliar los fondos.

Algo que no dijimos es para qué se necesita investigar. La investigación es fundamental para que los países se desarrollen y podamos tener un crecimiento más inclusivo con más valor agregado en nuestras exportaciones y en nuestras ventas. El conocimiento es la base del desarrollo económico, y eso solo se puede lograr con más recursos para ciencia y tecnología.

**SEÑORA PRIETO (Victoria).**- Retomo la exposición parándonos en los números de la rendición de cuentas que estamos analizando en este momento.

Cuando analizamos la propuesta de inversión en ciencia y tecnología que está contenida en esta rendición de cuentas, vemos que bajo el título de la innovación tenemos una asignación real de US\$ 4.000.000 para la ANII, aunque no está detallado para qué programas y hay un énfasis en la innovación con respecto a la investigación, que es una discusión importante. Además, gran parte va a estar dedicada a la recuperación de los salarios de los funcionarios de la ANII. Asimismo, hay un monto de US\$ 10.000.000 que está dedicado a la innovación en esta rendición de cuentas, que nos deja muchas dudas porque dice que van a ser propuestos por la ANII y finalmente aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la OPP. En ese sentido, nos queda la duda de cómo se van a seleccionar y qué compromisos de innovación se van a exigir para esos US\$ 10.000.000. Finalmente, dentro del rubro de innovación, en esta rendición de cuentas hay aproximadamente US\$ 12.000.000 que en realidad están dedicados a la creación de la Agencia Nacional Uruguay Audiovisual, que a nuestro criterio no corresponde a ciencia, tecnología, innovación, investigación y desarrollo. También llama mucho la atención que no hay asignaciones específicas para programas de investigación y desarrollo para instituciones, como Udelar, Instituto Pasteur, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, Pedeciba, INIA, etcétera.

Desde Investiga uy nos paramos en el horizonte que queremos alcanzar, que es el 1 % del PBI invertido en ciencia y tecnología. Si miramos los números de esta rendición de cuentas vemos que es un incremento del 0,02 % del PBI y si seguimos con esa tasa de crecimiento vamos a demorar treinta años en llegar al 1 %. Es una pregunta que hay que hacerse y hay que compararse con otros países en el sentido de cómo invirtieron y cómo crecieron, y se concluye claramente que con esa tasa de crecimiento de inversión en ciencia y tecnología no se va a llegar al objetivo que es el desarrollo y el aumento del producto bruto interno.

En base a ese análisis, una de nuestras propuestas de inversión es alcanzar por lo menos el 1% del PBI en inversión en ciencia y tecnología, promoviendo un aumento escalonado. Hicimos el análisis calculando en cuatro años, lo que daría 0,15 puntos porcentuales del PBI por año, que equivale a US\$ 90.00.000, según el PBI de 2021. También proponemos aumentar la inversión de empresas públicas en ciencia y tecnología o en I+D, y analizar la aplicación de gravámenes específico con destino a la investigación.

Queremos destacar una lista de áreas prioritarias en las que creemos que hay que invertir -es la que se ve en la imagen-, y especialmente las de recursos humanos y proyectos de investigación. ¿Qué es recursos humanos? Son becas. ¿De qué hablamos cuando mencionamos las becas? Hablamos de los salarios de las personas que son la mayoría de la fuerza laboral de la investigación en este momento, que son los estudiantes de doctorado y de maestría.

(Ingresa a sala el señor representante Álvaro Perrone Cabrera)

—Mejorar la inversión en recursos humanos va a redundar en aumentar la cantidad de investigadores, que es algo necesario, como mostró Gabriela Mordecki, y también en retener los talentos y tener herramientas para que las

personas formadas, que han hecho doctorados y posdoctorados en el exterior, puedan volver. Tenemos que tener fondos atractivos para que las personas quieran hacer investigación acá y puedan hacerlo. Eso es importante y creo que la Asociación Uruguaya de Posgraduandas y Posgraduandos lo ha mencionado, y nosotros nos adherimos a la preocupación de que las becas son contratos laborales que no tienen cobertura de seguridad social y de salud.

Otra cosa importante que tenemos que tener es más apoyo a los proyectos de investigación. Queremos hacer énfasis en que la investigación es la base de lo que se puede hacer después en innovación. Desde Investiga uy consideramos que en este momento es prematuro poner el énfasis en innovación porque todavía tenemos que seguir consolidando la comunidad científica y nuestra masa crítica, tanto en número de investigadoras e investigadores como en calidad y cantidad de experticia y de proyectos.

En ese sentido, proponemos duplicar los montos anuales que están dedicados a fondos de investigación, como el Fondo Clemente Estable o el Fondo María Viñas, y extender su duración. En este momento duran uno o dos años, y proponemos extenderlos de tres a cuatro años. También proponemos invertir más y reflexionar sobre los fondos sectoriales, así como aumentar y promover llamados específicos en áreas estratégicas de investigación.

La comunidad científica necesita apoyo también en un problema que es creciente, relativo a las publicaciones. Me refiero a un apoyo tanto para el acceso a la lectura de las publicaciones científicas como para los costos asociados a publicaciones, que es un costo nuevo, antes no existía. Las revistas de libre acceso han creado un problema nuevo: hay que pagar por publicar. Y eso, muchas veces, se lleva un porcentaje no menor de un fondo que uno consiguió para la investigación.

También tenemos propuestas en cuanto a infraestructura y equipamiento de alta tecnología. Por supuesto, estamos de acuerdo con la transferencia tecnológica y con que la investigación esté al servicio de la innovación, pero pensamos que este no es todavía el momento de priorizar la innovación, sino que tenemos que seguir apuntalando el sistema de investigación hasta llegar a ciertos niveles. Cuando se analiza esto en otros países se ve que hay dinámicas de inversión pública en la investigación que llegan a un umbral en el que se promueve la inversión privada. Ahí se puede hacer el recambio de inversión pública a inversión privada, pero se tiene que llegar a cierto umbral de número de investigadores y de inversión.

En el cuadro siguiente están resumidas nuestras propuestas, los aumentos sugeridos; lo pueden mirar en detalle cuando quieran. Nuestras prioridades son los recursos humanos y los proyectos. En esta tabla verán que no suman los US\$ 90.000.000, porque hay que incluir los refuerzos de cada organismo, es decir, Pedeciba, Instituto Pasteur y las demás instituciones, porque nosotros concebimos el sistema científico como un sistema en el que a cada una de las instituciones le tiene que ir bien; si a Pedeciba le va mal, nos va mal a todos, y así con el resto de las instituciones.

Otra nota final es que en esta propuesta tampoco está incluida la actualización de los incentivos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), que están congelados desde 2016.

**SEÑORA MORDECKI (Gabriela).**- Digamos que estos números que presentamos son, simplemente, un ejercicio que hicimos porque a veces está la idea de: "Ah, ¿cómo van a hacer con tantos fondos?". Hay muchísimos lugares donde asignarlos.

Una de las cuestiones en la que no hicimos énfasis es la relativa a los proyectos. Por ejemplo, en la ANII, solamente el 20 % de los proyectos de excelencia son los que terminan siendo financiados. Entonces, hay un espacio bien importante.

Además, seguramente, si se amplían los fondos habrá más gente que intente presentar un proyecto, porque preparar un proyecto implica un trabajo, lleva bastante tiempo e inversión. Entonces, si uno piensa que capaz que no tiene chance no se va a poner a armar un proyecto. Pero si hay más fondos, habrá más proyectos, más posibilidades. Inclusive, se puede traer o contactar gente que está en el exterior, de manera que cuando aparece el proyecto ya hay un equipo ampliado; uno puede tejer esas fortalezas. Es muy importante tener eso en cuenta.

**SEÑORA PRIETO (Victoria).**- Quiero enfatizar en lo que dijo Gabriela. En el sistema hay mucha demanda insatisfecha; en las postulaciones a las becas hay entre un 50 % y un 75 % de personas que no consiguen becas. Esos estudiantes tienen grandes dificultades para seguir la carrera. En cuanto a los fondos de investigación, cada año hay un 80 % de demanda insatisfecha en lo que refiere a proyectos de investigación.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Muchas gracias por toda la información.

Les quiero contar que esta información no es nueva porque el miércoles recibimos a las autoridades de la Universidad de la República, oportunidad en la que estuvimos hablando sobre muchos de estos temas y advertimos que en esta rendición de cuentas la asignación presupuestal para investigación, en realidad, no se ve.

Ya estuvimos viendo lo de la creación de la agencia audiovisual, que está contabilizada como innovación, pero ni siquiera es un proyecto de cultura, sino totalmente industrial, para la industria audiovisual.

El otro día, la Universidad de la República puso el énfasis en que el sistema de investigación había demostrado ser muy bueno en relación a la pandemia, pero parece haber una memoria corta en las instituciones políticas, porque la asignación no es nada. Precisamente, el decano de la Facultad de Química hablaba de un sistema de investigación muy frágil -no vamos a ahondar acá en eso porque figura en las versiones taquigráficas del día miércoles- y de lo que significaba para los investigadores jóvenes. Precisamente, ustedes recién decían que las becas no cubrían la condición laboral y, por lo tanto, muchas veces tenían que abandonar. En esto de la soberanía del país, hablaban de laboratorios vacíos, porque el país puede tener un gran potencial, pero sin recursos humanos no es posible seguir avanzando o ponerse a la altura de lo que ocurre a nivel mundial.

Otro punto importante que ustedes mencionaron ahora y del que también hablamos el otro día es lo que la ministra decía -estuvo la semana anterior; también lo dijo en la prensa- en cuanto a que la plata que iba para la

ANII, en definitiva, era plata que iba para investigación. Ustedes ahora recalcan que no es así, y las autoridades de la Udelar también lo dijeron el otro día. Yo también integro la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología, y el año pasado o en la instancia del presupuesto habíamos visto los grandes cambios que se habían producido en la ANII a partir de la LUC y el recorte presupuestal, precisamente, en muchas publicaciones científicas, lo que hacía que muchas veces esas revistas tuvieran que pagarlas los investigadores. Eso también es un recorte salarial para los investigadores, pero también los pone en un lugar como de isla en el mundo, porque podían estar investigando algo acá, que podía estar en otro lugar. No hay comunicación de conocimiento, creación de conocimiento local, nacional, etcétera.

Dejo constancia de todo esto simplemente porque es un resumen de lo que ya estuvimos hablando esta semana y de lo que hemos venido hablando en la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología. Además, cuando en esa Comisión recibimos a la asociación de maestrands y maestrandas y al Pedeciba, pedimos que la versión taquigráfica de esa reunión fuera enviada a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda porque, precisamente, tenía que ver con este tema. Los habíamos recibido en la Comisión de Ciencia y Tecnología a propósito del tema en ese momento cercano de la rendición de cuentas.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Ahora tengo una gran interrogante: ¿qué es la ANUA?

(Hilaridad)

—Lo sé, pero hemos recibido dos delegaciones que nos explicaron que la ANUA no es la transformación del ICAU, sino la transformación de la ley de cine. Entonces, me cuestiono ¿qué significa que se la ubique en investigación e innovación? Tendremos bastante para preguntar porque ustedes ya nos han dicho lo que no es, tal como lo han hecho otras delegaciones en el día de hoy, así que ahora deberemos tratar de averiguar lo que es.

Les agradecemos muchísimo la visita y la presentación realizada.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 16 y 11)